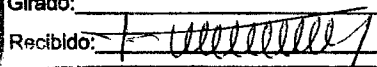


Jueves 10 de Mayo del 2012

Señor Presidente del
 Concejo Deliberante de la
 Ciudad de Ushuaia.
 Concejal DAMIÁN DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07/06/12 Hs. 14:30
Numero:	592 Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

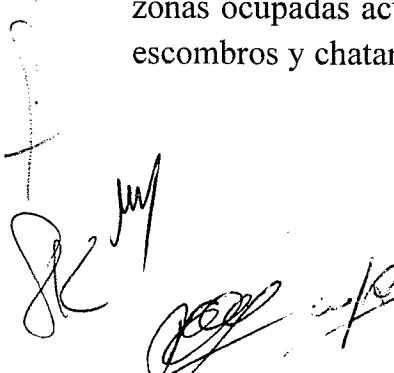
Nos dirigimos a Usted en nuestra condición de representantes de las entidades que integran la Comisión Asesora del Plan de Manejo Integrado Costero (COPLAM), a fin de informarle que la misma ha tomado conocimiento de los anteproyectos e ideas preliminares formuladas por las áreas técnicas municipales, para los sectores recuperados recientemente sobre el sector este del frente costero.

Entendiendo que el mencionado trabajo responde a los objetivos planteados para la Zona 1 mediante Ordenanza Municipal 3838 Anexo I, esta Comisión ve con agrado que se profundice en el avance y desarrollo del proyecto final.

Por lo tanto, y en relación con lo expresado, se resuelve el dictado de la siguiente recomendación:

RECOMENDACION N° 01/12

- 1- Solicitar al Gobierno Provincial, que realice el Plan Director de Efluentes Cloacales como primera medida para el saneamiento de la costa de Ushuaia.
- 2- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que promueva activamente las acciones para la concreción del Plan de Manejo Costero instituido en la Ordenanza N° 3838 atento a que este año vence el plazo para su realización.
- 3- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, o por su intermedio a través de quien corresponda, se retomen las acciones tendientes a poner en servicio las estaciones elevadoras cloacales que hoy no funcionan.
- 4- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que incluya en el presupuesto 2013 las obras que permitan la puesta en valor de los sectores costeros recuperados.
- 5- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, se realicen las gestiones y/o negociaciones necesarias con los propietarios de terrenos costeros a fin de recuperar las zonas ocupadas actualmente por playones de contenedores vacíos y el retiro de residuos, escombros y chatarra sobre la costa.

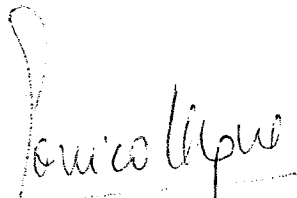


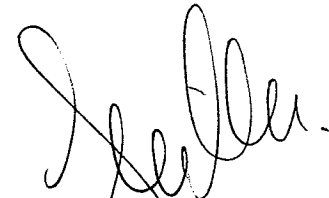
6- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, se realicen las intervenciones mínimas que impliquen bajo costo, orientadas al uso del esparcimiento y recreación en los sectores costeros recuperados hasta tanto se encuentre concluido el Plan de Manejo Costero, como así la puesta en valor y recuperación del paisaje costero. Estas intervenciones mínimas consistirían en:

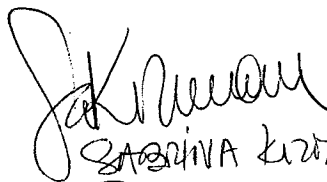
- a) Apertura de calles y/o pasajes para acceder a la costa.
- b) Conformación de manto vegetal donde se encuentre el suelo deteriorado y forestación del área de proyecto con especies nativas.
- c) Ejecución de circuitos peatonales y bicisendas, con equipamiento urbano en pequeños sectores.

7- Solicitar la intervención de la Dirección de Urbanismo con el fin de lograr que paulatinamente se puedan acotar los usos permitidos en la zona costera, con el propósito de restaurar progresivamente el aspecto de Ciudad Costera.

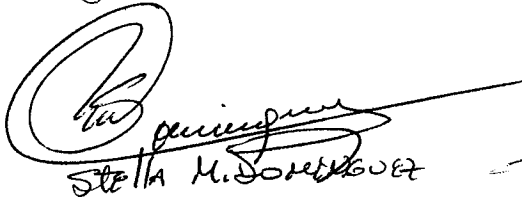
Atentamente

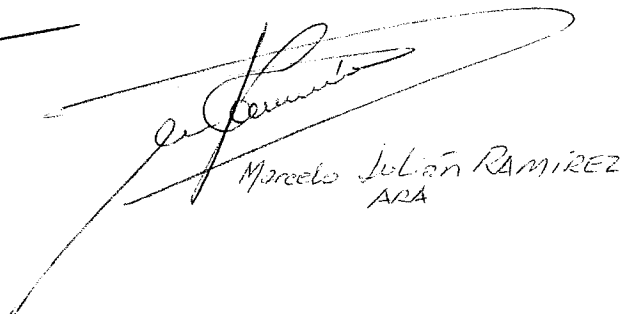

ING. MONICA OBREGÓN


WILFREDO WAELEN


SABRINA KUZMAN


ROXANA TAVER.


STELLA M. DOMÍNGUEZ


Marcelo Julián RAMÍREZ
ARA